

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2335

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Homenaje** al maestro Alfredo Bravo realizado por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de mayo de 2013. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (4.133-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el homenaje en el décimo aniversario de su fallecimiento por la Conferencia de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), al maestro Alfredo Bravo, a realizarse el día 27 de mayo de 2013 en la Ciudad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el homenaje al maestro Alfredo Bravo, a 10 años de su fallecimiento, realizado por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), en su sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo de 2013.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Stella Maris Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario

N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, ha procedido a la modificación de la propuesta original sin que por ello se vea afectado el justo requerimiento planteado, por lo que resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo, la CTERA rinde Homenaje al maestro Alfredo Bravo a 10 años de su fallecimiento. El mismo se realizará en la sede de la entidad que se encuentra en la calle Chile 654, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante su enardecida vida, Alfredo Bravo fue maestro fundador de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

A partir de los años 60, Alfredo Bravo comienza su lucha contra el régimen autoritario, marcado por la censura –encabezado por Juan C. Onganía–, y una alianza cívico militar que buscaba imponer una reforma educativa de claro corte elitista que pretendía hacer desaparecer a la histórica escuela inicial primaria.

Bravo y otros dirigentes condujeron una lucha contra esa iniciativa arbitraria en defensa de la escuela pública. En la misma actuaron juntamente con el entonces fraccionado mapa gremial de los docentes, lo que obligó al régimen a dar marcha atrás en su reforma.

* Artículo 108 del reglamento.

Dicha experiencia convenció a muchos maestros y profesores de que si habían logrado unirse para derrotar el proyecto educativo de la dictadura, también podían y debían lograr su unificación gremial.

El éxito de esta acción implicó la reparación del fragmentado mapa gremial docente y el 11 de septiembre de 1973 dejó como resultado el nacimiento de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), de la que fue secretario general en el año 1974, además de ser protagonista en la redacción del Estatuto del Docente.

En su pasión como militante por la educación y por los derechos humanos, el maestro Bravo consagró su vida gremial a la defensa de la escuela pública y a los derechos de los docentes argentinos, no sólo se entregó intelectualmente, si no también tuvo que soportar el secuestro y las torturas del llamado régimen de reorganización nacional que lideraba Videla. A pesar de ello, tras ser liberado y pese a las secuelas, siguió en la actividad convencido de sus ideas por la enseñanza igualitaria para todos, en búsqueda de la libertad y dignidad de los estudiantes y docentes en el ámbito de la democracia, sumando una participación activa y destacada en defensa de los derechos humanos en la APDH.

Fue designado subsecretario de Estado del Ministerio Educación de la Nación en el gobierno de Raúl

Alfonsín, cargo al cual renunció tres años más tarde por no responder a sus principios la promulgación de la ley de punto final y la de obediencia debida. Fue elegido diputado nacional por la Unidad Socialista en 1991 y reelegido en dos oportunidades en 1995 y 1999, entre otros.

Señor presidente, por el gran aporte y compromiso que dio a la educación y a los derechos humanos en la historia de nuestro país, por la coherencia y seguridad en sus actos, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el homenaje que realizará la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), al maestro Alfredo Bravo, a 10 años de su fallecimiento, el mismo tendrá lugar el 27 de mayo del año 2013 en la sede de la entidad, que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Stella M. Leverberg